Outlook

RE: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021

Desde Yenny Rojas Collazos <yrojas@invias.gov.co>
Fecha Vie 29/11/2024 17:04
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
CC Ramon Lobo Arias <rlobo@invias.gov.co>; Monica Aldana Diaz <maldanad@invias.gov.co>; Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>; Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (102 KB)

MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021 VF.docx;

Cordial saludo,

Con toda atención se remite la Minuta de la Adición No. 3 Modificatoria 4, con la revisión realizada por la Firma Interventora, la parte jurídica de la Dirección Técnica y la parte jurídica de esta Gerencia de Peajes, encontrando procedente continuar con el tramite respecto.

Se agradece de antemano toda la colaboración brindada por parte del equipo de la Subdirección de Gestión Contractual a su cargo; así como todo su apoyo en el presente tramite.

Bendiciones,

YENNY ROJAS COLLAZOS
Abogada / Contratista
Gerencia Grupo de Peajes
Dirección Tecnica y de Estructuración
Instituto Nacional de vías
yrojas@invias.gov.co
Calle 25 G No. 73 B 90
601 3770600 Ext. 1341

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS

De: Monica Aldana Diaz <maldanad@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 4:39 p. m.
Para: Mauricio Hernán Céspedes Solano <mcespedes@invias.gov.co>

CC: Ramon Lobo Arias <rlobo@invias.gov.co>; Yenny Rojas Collazos <yrojas@invias.gov.co>
Asunto: Fw: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021

Cordial saludo ingeniero, una vez revisada la minuta del contrato de interventoría 2103 de 2021 del contrato de concesión de peaje, se procede a dar el visto bueno de la suscrita con el fin de enviar correo a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos con el fin de continuar con el trámite en SECOP y demás trámites contractuales para la protocolización de la adición.

Cordialmente,

MÓNICA ALDANA DÍAZ
Abogada contratista DTE
INVIAS

Obtener Outlook para iOS

De: Yenny Rojas Collazos <yrojas@invias.gov.co>
Enviado: Friday, November 29, 2024 4:04:18 PM
Para: Monica Aldana Diaz <maldanad@invias.gov.co>
Cc: Ramon Lobo Arias <rlobo@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021

Cordial saludo, Dra. Monica,

Le remito la minuta de Adición No. 3 Moderatoria 4 al contrato de interventoría 2103 de 2016, para su consideración.

Esta Gerencia ya realizo la revisión pertinente y la interventoría también.

Quedamos a tantos para la remisión a Contratación para que se cuelgue en SECOP y podamos protocolizarla.

De antemano gracias por la atención oportuna.

Atentamente,

YENNY ROJAS COLLAZOS
Abogada / Contratista
Gerencia Grupo de Peajes
Dirección Tecnica y de Estructuración
Instituto Nacional de vías
yrojas@invias.gov.co
Calle 25 G No. 73 B 90
601 3770600 Ext. 1341

De: Emilio Hernando Yaguara Guzman <eyaguara@peajescolombia.com.co>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 3:46 p. m.
Para: Yenny Rojas Collazos <yrojas@invias.gov.co>
CC: Gerardo Mauricio Cortes Pomar <gcortesp@mab.com.co>; Ramon Lobo Arias <rlobo@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021

Respetada doctora Yenny;

Remito documento de la referencia debidamente revisado por nuestro componente Jurídico.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerardo Mauricio Cortes Pomar** <gcortesp@mab.com.co>
Date: vie, 29 nov 2024 a la(s) 3:35 p.m.
Subject: Re: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021
To: Emilio Hernando Yaguara Guzman <eyaguara@peajescolombia.com.co>
Cc: Diana Paola Mendez Palacios <dmendez@peajescolombia.com.co>, Eduardo Corredor Gomez <ecorredor@peajescolombia.com.co>

Doctor Emilio, adjunto remito la Minuta de nuestra adición No. 3 y modificación No. 4 al Contrato de Interventoría.revisada y ajustada en lo respectivo.

Favor cambiar el cuadro No. 2 de la cláusula No. 1 por recomendación del INVIAS, establecido que hay que tener cuidado con los valores establecidos en el mismo que están a precios 2021.

Finalmente establecer a Yeny que sobre esta versión (revisada y ajustada por interventoría a las 3:35 p.m) es la que se va a suscribir en el SECOP II, no aceptaremos otra

sds

Cordialmente,

Gerardo Mauricio Cortes Pomar
Jurídico

2415400 - 3142968436
www.mab.com.co
Av. El Dorado N 69-76, Torre 3 Ofc 501

linkedin linkedin MAB Ingeniería de Valor

El vie, 29 nov 2024 a las 14:03, Emilio Hernando Yaguara Guzman (<eyaguara@peajescolombia.com.co>) escribió:

> Apreciados Diana Paola y Eduardo;
>
> Remito para su revisión y fines pertinentes.
>
> Atentamente,
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Yenny Rojas Collazos** <yrojas@invias.gov.co>
> Date: vie, 29 nov 2024 a la(s) 2:01 p.m.
> Subject: MINUTA ADICIÓN NÚMERO TRES (3) MODIFICACION NUMERO (4) DE 2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N 2103 DE 2021
> To: Emilio Hernando Yaguara Guzman <eyaguara@peajescolombia.com.co>, gcortesp@mab.com.co <gcortesp@mab.com.co>
> Cc: Ramon Lobo Arias <rlobo@invias.gov.co>
>
> Cordial saludo,
>
> Con toda atención, y para revisión se adjunta proyecto de minuta de adición No. 3 modificatoria 4 de contrato de interventoría No. 2103 de 2021.
>
> Quedamos atentos a su revisión.
>
> Atentamente,
>
> *YENNY ROJAS COLLAZOS*
> Abogada / Contratista
> Gerencia Grupo de Peajes
> Dirección Tecnica y de Estructuración
> Instituto Nacional de vías
> yrojas@invias.gov.co
> Calle 25 G No. 73 B 90
> 601 3770600 Ext. 1341
>
> COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
>
> INVIAS
>
> mente,
>
> ---
>
> **Exención de responsabilidad:** El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información

contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

--

Emilio Hernando Yaguara Guzmán
Director de Interventoría
Peajes 2103 de 2021

310-2105704
www.mab.com.co
Av. El Dorado N 69-76, Torre 3 Ofc 501

linkedin linkedin MAB Ingeniería de Valor

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Sí el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si recibió este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los datos personales enviados a los correos de dominio de MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012. El remitente autoriza de manera expresa y voluntaria a MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (NIT 900139110), para que recolecte, utilice o circule su información personal únicamente para las fines comerciales, contractuales y legales que se indican en su Política de Tratamiento de Datos Personales. Asimismo, el remitente garantiza que, en caso de enviar información personal de terceros, está debidamente autorizado para ello. El Titular de la información puede presentar reclamos, solicitar prueba de la autorización o revocarla; conocer, actualizar, rectificar su información o consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales a través del correo electrónico info@mab.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Sí el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si recibió este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los datos personales enviados a los correos de dominio de MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012. El remitente autoriza de manera expresa y voluntaria a MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (NIT 900139110), para que recolecte, utilice o circule su información personal únicamente para las fines comerciales, contractuales y legales que se indican en su Política de Tratamiento de Datos Personales. Asimismo, el remitente garantiza que, en caso de enviar información personal de terceros, está debidamente autorizado para ello. El Titular de la información puede presentar reclamos, solicitar prueba de la autorización o revocarla; conocer, actualizar, rectificar su información o consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales a través del correo electrónico info@mab.com.co

--

Emilio Hernando Yaguara Guzmán
Director de Interventoría
Peajes 2103 de 2021

310-2105704
www.mab.com.co
Av. El Dorado N 69-76, Torre 3 Ofc 501

linkedin linkedin MAB Ingeniería de Valor

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Sí el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si recibió este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los datos personales enviados a los correos de dominio de MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012. El remitente autoriza de manera expresa y voluntaria a MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (NIT 900139110), para que recolecte, utilice o circule su información personal únicamente para las fines comerciales, contractuales y legales que se indican en su Política de Tratamiento de Datos Personales. Asimismo, el remitente garantiza que, en caso de enviar información personal de terceros, está debidamente autorizado para ello. El Titular de la información puede presentar reclamos, solicitar prueba de la autorización o revocarla; conocer, actualizar, rectificar su información o consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales a través del correo electrónico info@mab.com.co

---

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS